



Luis Robles Pusda  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Muni y  
Sancta.  
proceder conforme  
normativa para  
fiscalización  
registro etc  
AM  
05/07/19

Quito, 03 de julio de 2019  
Oficio No. 59-LRP-2019

General S.P.  
Euclides Mantilla  
Secretario de Seguridad y Gobernabilidad  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto oficio No. 1353-GG-GEF-1707-SG de 26 de junio de 2019 suscrito por el Ing. Mauricio Rosales Gerente General de la EPMOP, para que en el proceso de contratación de la siguiente etapa del estudio sobre Solanda, analice la posibilidad de incluir las recomendaciones que constan en el oficio adjunto.

Este requerimiento se lo realiza en base a las atribuciones contenidas en Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) ejerciendo mis responsabilidades como Concejal Metropolitano.

Por la atención al presente.

Atentamente

Luis Robles Pusdá  
Concejal Metropolitano.

Copia. Secretario General de Concejo

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN

FECHA: 04 JUL 2019 HORA: 12:07

Nº HOJAS: 7 copias  
Recibido por: J. C. G. García